

CONCON, 14 MAR 2019

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 681

VISTOS:

- a) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las Facultades de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su Reglamento D.S. N° 250.
- c) Ordinario N° 107, de fecha 12 de febrero de 2019, de la Directora SECPLAC a la Directora de Administración y Finanzas, recibido por la Dirección y derivado al Departamento de Adquisiciones, con fecha 14 de febrero de 2019, solicitando ver la posibilidad de prestar apoyo y subir dos licitaciones pública al portal Mercado Público, para el Programa de Saneamiento Ambiental, aludiendo en que en la Dirección de SECPLAC, se encuentran con muy poco funcionarios y la demanda de Servicio Veterinario y Medicamentos es enorme.
- d) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 40, de fecha 14 de febrero de 2019, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos para el Programa Saneamiento Ambiental, en el ítem 22 04 004, denominado "Productos Farmacéuticos", en el área servicios comunitarios, Oficina de Saneamiento Ambiental, por un monto total de \$16.000.000.-
- e) El Decreto Alcaldicio N° 509, de fecha 22 de febrero de 2019 que autoriza el llamado a Propuesta Pública, aprueba las Bases Administrativas confeccionadas por Administración y Finanzas, para realizar la Propuesta Pública contratación de "Adquisición insumos y medicamentos para el control sanitario de animales menores y mayores", designó sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación y ordenó su publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
- f) La Ficha de Licitación N° 2594-14-LE19, publicada en el Portal www.mercadopublico.cl con fecha 26 de febrero de 2019 para la contratación de "Adquisición insumos y medicamentos animales 2019".
- g) El Acta de Apertura Electrónica realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- h) El Acta de Evaluación Propuesta Pública ID N° 2594-14-LE19, de fecha 12 de marzo de 2019, donde la comisión evaluadora integrada por las siguientes funcionarias: Directora SECPLAC, Soledad Rubio Gadaleta, Encargada de Saneamiento Ambiental, Soledad Villar Bravo, Directora Administración y Finanzas, Evelyn Arias Ortega y la Encargada de Adquisiciones, Nelly Veas Pizarro, informan lo siguiente: se contempla la participación de dos oferentes:

1.- Organización Social Medica Limitada RUT: 77.683.190-5.

2.-Sociedad Comercializadora Medikar RUT. 76.167.536-2, presenta incumplimiento Artículo N° 17 de las Bases Administrativas adjuntas, numeral 17.1 dado que no presenta Documento Seriedad de la Oferta en la oficina de Partes de la Municipalidad. Además, se verifica incumplimiento Artículo N° 18, Numeral 18.1 Propuesta Administrativa, de las bases Administrativas adjunta, letra f) dado que presenta Equifax emitido el 03 de septiembre del 2015 y no debía ser anterior a 45 días contados desde la fecha de apertura de la propuesta, También se advierte que no adjunta listado de clientes públicos y/o privados en los últimos 3 años (letra h) y el formulario Anexo N°4 presentado solo incluye oferta de 17 productos de los 129 requeridos. Por lo cual la oferta resulta rechazada.

- i) La providencia Alcaldicia acogiendo la recomendación de adjudicación de la Comisión de Evaluación de la presente Licitación Pública, anotada en el anverso del documento.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública contratación de "Adquisición de Insumos y Medicamentos para Animales año 2019", ID N°2594-14-LE19 a la oferta presentada por Organización Social Medica Limita RUT. 77.683.190-5, por un monto de \$15.999.990 impuestos incluidos por los 129 ítems considerados en el Formulario Anexo N° 4, por el total de insumos y medicamentos considerados en esta Propuesta y plazo de entrega de 1 día corrido.
2. **APRUEBESE** la Ficha de Licitación ID N°2594-14-LE19 publicada en www.mercadopublico.cl.
3. **MODIFIQUESE** fecha de adjudicación para el día jueves 14 de marzo del 2019, por razones de fuerza mayor ya que la comisión evaluadora no se pudo reunir debido a que la encargada del Programa se encontraba con permisos administrativos.
4. **PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl el presente documento.
5. **EMÍTASE** a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2594-14-LE19.
6. **ELABÓRESE** el contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
7. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto al área de Servicios Comunitarios, Oficina de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Productos Farmacéuticos Año 2019, consignados en el Presupuesto Municipal vigente.

8. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

9. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/PAT/EAO/RVP/MVG/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Control.
3. Asesoría Jurídica.
4. Dir. de Adm. y Finanzas.
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. SECPLAC.
7. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

12 MAR 2019

RECIBIDO HORA: *No. es*